

PÚBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) "P" N° 748 /C.O.G.

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T-0000923 de fecha 08.MAR.2018.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS, **20 ABR 2018**

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA. (ITA) CONSTANZA ORTIZ GAHONA

- I.- En respuesta a la solicitud AD008T-0000923, de fecha 08.MAR.2018 efectuada por Ud. a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", requeridos los antecedentes a la Unidad interna correspondiente, ésta ha señalado que la investigación requerida se encuentra pendiente en su tramitación reglamentaria.
- II.- Por lo expuesto, no resulta factible hacer entrega de lo solicitado por Ud., procediendo al efecto la causal de denegación de información establecida en el artículo 21 N° 1 literal b) de la Ley N° 20.285, que señala: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:...b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Saluda a UD.,



LORENZO VILLALÓN DEL FIERRO
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Constanza Ortiz Gahona
- 2.- Comando de Combate (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA., Secretaría (Info.)
- 5.- EMGFA., O.T.A.I.P. (Arch.)